RESOLUCION N°1772/94 EXP.N°2905/91-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.-

Teniendo en cuenta lo solicitado y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1027/94, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a las horas extras que realizará el agente Jorge Tarizzo de la mencionada Subsecretaría a razón de 2 horas diarias en días hábiles .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-